



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0324/2022**, folio PTN: **271473800032422** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, se dictó **Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0469-271473800032422**, que a la letra dice:

"Expediente: COTAIP/0324/2022
Folio PNT: 271473800032422

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0469-271473800032422

CUENTA: En cumplimiento a la resolución dictada por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria **CT/125/2022**, de fecha treinta de agosto de 2022, en relación con la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **271473800032422**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0324/2022**, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **"Copia en version electrónica de los recibos de pago por medio del cual el presidente municipal de ese Ayuntamiento recibe su sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás recursos públicos que le sean entregado, lo anterior del mes de noviembre del año 2021 al mes de agosto del año 2022.** Medio de notificación: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).** -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".*

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto, a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó a la **Dirección de Finanzas**, quien mediante oficio **DA/UAJ/0309/2022**, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 15:30 horas del día 29 de agosto del año en curso, manifestó:

"...Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 y 121 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, y conforme a lo establecido en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta dirección de Finanzas informa que se adjunta la información consistente en archivo digital en formato PDF constante de un total de 31 (treinta y un) recibos de pago del mes de noviembre 2021 a agosto 2022 a nombre de la Presidenta Municipal, de los cuales, 13 (trece) se proporcionan en versión pública y 18 (dieciocho) para clasificar; no omito manifestar que en observancia al artículo 124 de la LTAIPET, la

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

documentación mencionada presenta información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, tales como: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Número de Empleado, motivo por el cual, de conformidad con los artículos 48, fracción II y 143 de la LTAIPET, me permito solicitarle su amable gestión para que la información requerida por el solicitante sea sometida a consideración del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para la aprobación de la documentación en versión pública, y que se relaciona a continuación:

N°	RECIBOS DE PAGO	OBSERVACIONES
1	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Noviembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
2	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Noviembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
3	Recibo de pago de Compensación del mes de Noviembre 2021	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
4	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Diciembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
5	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Diciembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
6	Recibo de pago de Compensación del mes de Diciembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
7	Recibo de pago de Aguinaldo 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/030/2022 del 03/02/2022
8	Recibo de pago de Aguinaldo de Compensación 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
9	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Enero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/031/2022 del 08/02/2022
10	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Enero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
11	Recibo de pago de Compensación del mes de Enero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/085/2022 del 30/05/2022
12	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Febrero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
13	Recibo de pago de Nómina del 16 al 28 de Febrero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
14	Recibo de pago de Compensación del mes de Febrero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/085/2022 del 30/05/2022
15	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Marzo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
16	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Marzo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
17	Recibo de pago de Compensación del mes de Marzo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
18	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Abril 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

		<ul style="list-style-type: none">➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
19	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Abril 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
20	Recibo de pago de Compensación del mes de Abril 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
21	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Mayo 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
22	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Mayo 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
23	Recibo de pago de Bono del Día de las Madres Mayo 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
24	Recibo de pago de Compensación del mes de Mayo 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
25	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Junio 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
26	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Junio 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
27	Recibo de pago de Compensación del mes de Junio 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
28	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Julio 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
29	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Julio 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
30	Recibo de pago de Compensación del mes de Julio 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
31	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Agosto 2022	Datos a clasificar: <ul style="list-style-type: none">➤ N° de empleado.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
TOTAL DE RECIBOS PROPORCIONADOS: 31 (TREINTA Y UNO)	

"...(sic).-----"

En consecuencia, esta Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1092/2022**, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública." ... (Sic). -----

CUARTO. - Con fecha treinta de agosto de 2022, el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria **CT/125/2022**, resolvió: "**PRIMERO. - Se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y elaboración en versión pública de los recibos de pago, sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo de noviembre 2021 al 15 de agosto de 2022 de la Presidenta Municipal**, descritos en el **considerando II** de la presente Acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando." -----

Dependencia que de conformidad con sus atribuciones señaladas en el artículo 102, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto del presente pedimiento informativo; por lo tanto, esta Coordinación en cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, se hace entrega al peticionario del oficio **DF/UAJ/0309/2022** constante de tres (03) fojas útiles, oficio **DF/UAJ/0315/2022**, constante de una (01) foja útil y anexo constante de una (01) foja útil, correspondientes a la carátula y versión pública del documento solicitado, así como el **Acta de Sesión Extraordinaria CT/125/2022**, constante de ocho (08) fojas útiles; así mismo, se adjuntan en versión electrónica los, "**Recibos de pago (sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo) del mes de noviembre 2021 al 15 de agosto de 2022 de la Presidenta Municipal**", los cuales se remiten en versión pública, mismas que fueron clasificados bajo aprobación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante acta: **CT/125/2022**, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. **Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia que es de (20MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en los Estrados Electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, el cual se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://transparencia.villahermosa.gob.mx/?id=2.** -----

QUINTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles,

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

SEXTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SÉPTIMO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado. En virtud de la imposibilidad de notificarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se notifica al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

OCTAVO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Gerardo Campos Valencia, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veintidós. ----- Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0324/2022 Folio PNT: 271473800032422

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0469-271473800032422"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

A T E N T A M E N T E

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.
Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx